

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS



UN MES (Edición local UNA peseta.) TRIMESTRE (local 5'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50) FUERA (grande 5) literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número del día 5 ó 10 céntimos: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Creciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

MARTES 5 DE FEBRERO DE 1889

NÚM. 979.

La Universal
GRAN SALON DE PELUQUERIA
DE
FRANCISCO HERNANDEZ
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL
plaza de San Bartolomé
TELEFONO. 42

ZAPRAS Se venden treinta y dos
a su mitad de precio según el pedido que
se haga. Se dará razón en esta redac-
ción. 5-5

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género,
los dueños del almacén de carbones que
existe junto a la iglesia de la Merced,
cuentan con grandes existencias de to-
das clases y los ofrecen al público con
todas las garantías necesarias, a los pre-
cios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO
Pls. Cts. K/s.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado.	6 los 46
De cepa y pino, cribado.	5'50
De cepa y pino, en jabegones.	5
Paris vegetal y artificial.	6
Carbonilla de encina.	4
Cisco superior.	2'50
Leña de pino y serrera.	2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto—Sta. Eulalia, casa de raico el de la tahona—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares—Riquelma, 22, idem de D. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobalá—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.



Ha regresado a esta capital
B. GONZALEZ Y VERA
DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francé y Delgado
ofrece a su clientela el mismo gabinete
y las mismas garantías, elaborando den-
taduras sin cubrir el paladar y otros
adelantos no conocidos.

17. Sociedad, 17.
MURCIA.

INSTITUTO DE VACUNACION
con linfa de vaca

Cov. por
23. MERCED 23.

Se vacuna todos los días de tres a cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

También se vacuna a domicilio y llevando la ternera.

La vacuna se expende en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente

SE GARANTIZA EL ÉXITO

Para mas detalles se facilitan libritos prospectos en el Instituto, Merced, 23.

Se venden seis CASAS y un solar colindante con las mismas, sitos en el barrio de San Benito. Se dará razón en esta redacción.

MAPA GRÁFICO

DE LA ORGANIZACION JUDICIAL en la

PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.

Este mapa, original por su forma, es un verdadero guía en los Tribunales de Justicia, como son Audiencias de Territorio y de lo Criminal, Juzgados de entrada, de ascenso y de término.

Es de gran utilidad, para particulares, corrientes en sus diferentes matices, banqueros, centros, y mas especialmente para las oficinas que con los Tribunales tengan relación.

Precio: 40 reales.

Único representante en Murcia:

EL PASEO DE CRISTOBAL
S. CRISTOBAL, 7.

La Enciclopedia,

suplemento semanal de La Paz, revista de conocimientos útiles, ciencias, artes, literatura,

modas, profesiones y pasatiempos. Próximo a concluir el primer año de publicación, con el cual se dará por terminado el tomo 1.º, se abre nueva suscripción para el 2.º los nuevos suscritores tendrán derecho a recibir el tomo 1.º por la mitad de su valor, ó sea por 1 peseta 25 céntimos; a los no suscritores se venderá por 3 pesetas.

Los suscritores que lo deseen podrán insertar anuncios de ocho líneas, en las cubiertas, por el precio de 25 céntimos cada mes.

De algún tiempo a esta parte los principales médicos especialistas han abandonado el empleo del Cubebas, Copsiba etc., cuya acción irritante ocasiona náuseas y dolores, substituyendo aquellos agentes con el uso recomendado de la Kava.

La Kava del Dr. Labarthe es de todos sus similares el agente que contiene mayor número de principios activos.

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

Después de estar ayer tarde reunidos en el despacho del Sr. Alcalde un crecido número de Sres. Concejales, celebrando sesión privada, la que duró más de una hora, se dió principio a la pública bajo la presidencia del Alcalde D. Julián Pagán.

Aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se dió por el Secretario lectura a un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, en el que participa dicha autoridad que habiendo manifestado este Ayuntamiento no le es posible ingresar en las arcas del Tesoro público la cantidad de 28,000 y pico de pesetas que adeuda por consumos, se ve en la imprescindible necesidad de apremiar a esta corporación, ordenando que el arrendatario de consumos retenga en su poder las cantidades que debe abonar mensualmente al citado Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde rogó al Sr. Salmerón que en vista de haber formado parte de la comisión que ha gestionado con la Hacienda para llevar a efecto una liquidación general de las cuentas pendientes que existen entre ambos centros, ponga el citado concejal de manifiesto lo infructuoso que habian sido sus negociaciones para llegar a una solución en tan importante asunto.

El Sr. Salmerón dijo que la comisión nombrada para la indicada liquidación se constituyó en las oficinas de la Delegación y con sorpresa vieron que en aquella existía una gran deficiencia en la manera de llevar los libros, habiendo algunos que carecían de sumas, otros, que estaban a medio hacer, y algunos a medio extender las anotaciones. Dando motivo suficiente para que no tuviese un resultado satisfactorio la indicada liquidación.

El Alcalde, una vez dadas las anteriores explicaciones por el Sr. Salmerón dijo que vista la gravedad de la cuestión, se veía en la dura é ineludible necesidad de presentar la dimisión del cargo que se le habia confiado.

Una proposición suscrita por varios Sres. Concejales, pidiendo se haga una enérgica protesta al Gobierno de la nación de la forma empleada por el Sr. Delegado de Hacienda, dió motivo a que el Sr. López Gómez pronunciase un elocuente discurso que fué aplaudido varias veces por el numeroso público que llenaba el salón de sesiones.

El citado concejal excitó al señor Alcalde y a los demás señores que ejerciesen cargo que fuese posible presentar la dimisión, lo efectúen, pues el honor del municipio se habia visto ofendido y en nombre de la ciudad que representan, tenían una obligación sagrada de volver por la honra de esta población.

También el Sr. Páusa con la elocuencia que le caracteriza, excitó al presidente a que obra en esta importante cuestión con la energía que el caso merece; toda vez que es un hecho y está en la conciencia de todos, que no es el Ayuntamiento quien adeuda a la Hacienda, sino esta al Ayuntamiento y una cantidad exorbitante.

El discurso del Sr. Páusa, se vió muy cargado de datos históricos, con los que puso de manifiesto la situación tan distinta porque atraviesan hoy las corporaciones municipales, en razón inversa a como lo estaban en otras épocas. Terminando con pedir a sus compañeros no retrocedan en la resolución que se habian de tomar.

Aceptada que fué, los concejales señores Solís, Martínez, Ayuso (D. M.), Salmerón, Meseguer, Diaz, Cortina, Bolarín, López, Ruiz, Marín, López Gómez, Barnuevo, Moore (D. P.), Carlos, Ayuso Mora, Abellán, Callejas, Botella, Celivo, Albaladejo, Almala, Almansa, Guevara, Páusa, Azcoyitia, Illán González, García y Dánio; acompañando al Alcalde, se trasladaron al despacho del Sr. Gobernador para poner de manifiesto a esta autoridad la situación del municipio en las presentes circunstancias.

El Sr. Gobernador ofreció ayer al Ayuntamiento cuando lo visitó para manifestar la resolución de dimitir el Alcalde y Tenientes, estar completa-

mente al lado de la corporación municipal, suplicando retirarse por ahora sus dimisiones.

Ofreció gestionar para que la liquidación con la Hacienda se haga de un modo oficial y auténtico, y bien merece que el Sr. Gobernador interponga toda su influencia con el Gobierno que representa para que se practique, pues el conflicto no es el primero motivado en la misma causa y es preciso que pague el que deba, pero que no se ahorque al que no lo merece.

Trao esta cuestión muchos años y es el origen de otras dudas que tiene la corporación, que si no se las reclaman por los medios que la Hacienda plantea, no por eso son menos sagradas, y es mas, si el Ayuntamiento las pagara, aun sin necesidad de exigirle estaria mejor servido en algunos servicios que desatiende en sus pagos.

Murcia confia hoy en que el apreciable Sr. Aguado termine el conflicto si ha de haber Ayuntamiento en Murcia, y confia en los Sres. D. Julián Pagán, D. Lorenzo Páusa y D. Diego Salmerón que son los que han quedado autorizados por la corporación popular para lograr una solución digna.

«El Criterio» en un bien escrito artículo demuestra que ninguna población está más obligada a cooperar a la coronación de Zorrilla que se propone Granada por conducto de su importantísima sociedad El Liceo, y tiene razón. Además de la justicia del acto, tenemos una deuda contraída con el autor de *Murcia al cielo*, que importa tanto como la que tienen los granadinos con el cantor de Granada.

Diputación.

En la sesión celebrada el día 30 del próximo pasado mes se tomaron los siguientes acuerdos:

Devolver al Ayuntamiento de Tot una las cuentas de aquella Cárcel, correspondientes al ejercicio de 1886-87, para que se llenen algunos requisitos indispensables.

Autorizar al Director de carreteras provinciales para que se practique un reconocimiento sobre el terreno antes de emitir informe en la instancia del Ayuntamiento de Algrazas que solicita auxilio para que los gastos de recomposición en el camino que desde aquel pueblo conduce a Molina.

Aprobar las cuentas auxiliares de Lorea correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre últimos que importan respectivamente 740 45 y 867'51 pesetas; y la de esta capital por este último mes, cuyo importe es de 1,666'11 pesetas.

Remitir al Ayuntamiento de esta capital la cuenta de gastos presentada por el director del Hospital provincial, por suministros a los enfermos presos.

Comisionar al Secretario-Contador de la casa de Expositivos de esta capital para que pase a la de Lorea y forme de oficio el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio y la liquidación que al mismo debe ir unida, instruyendo a la vez un expediente en el que se depuren las cuentas que hayan retrasado este servicio.

Devolver al administrador de la Cárcel de Cartagena las cuentas correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre últimos para que se subsanen algunas faltas.

Hoy nos dá «El Diario» la triste noticia del fallecimiento de nuestro distinguidísimo paisano D. Antonio Arnao, honra de los letrados murcianos, y persona apreciable para sus localidades. Murcia le conata siempre a los hijos ilustres que le han ennoblecido.

Según la Memoria de la Cooperativa de Empleados, sus capitales de 456,708 pesetas 90 céntimos y el importe de las acciones de 450 000, resultando una garantía de 6,708 90 después de haberse pagado por intereses 9,465'50 y de haberse perdido en las corridas de toros de Mayo 10,977'87 pesetas y en las de Setiembre 27,840'67.

Carta a Zorrilla.

Sr. D. José Zorrilla.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: El Liceo de Granada, que tenemos la honra de representar, ha resuelto por aclamación entusiasta organizar una sesión solemne, en que el nimen poético incomparable con que ha dado usted tantos tesoros a la literatura nacional y tantos días de gloria a la patria, sea dignamente coronado en su noble cabeza; que si ya tiene la diadema de respaldadores con que Dios ilumina la frente del genio, aun no ha recibido, como consagración y emblema

del sentimiento patrio, la coronación de admiración y cariño que le debe, en tributo de justicia y respondiendo a los anhelos del espíritu general, la nación española.

Considero el Liceo granadino obligado a promover esta solemnidad y a organizarla; en lo que a esta institución se refiere, por su propia historia que han formado tantos hombres ilustres, orgullo de las letras; y en lo que a usted corresponde, porque en esta bendita tierra, motivo de altas inspiraciones, perpetuo modelo de hermosura, teatro de epopeyas históricas; en esta bendita tierra donde al pie de montes que eternamente blanquean, recordando la vejez helada, se extienden campos que eternamente sonríen, evocando la animada juventud: en esta tierra del Genil y el Dáuro, mas veces cantados por los poetas que prados de flores fertilizan sus aguas; en esta tierra, en este palacio encantado que se llama la Alhambra, es donde ha bebido usted sus inspiraciones mas bellas, formando otra Alhambra de pensamientos en sus obras inmortales.

¿Dónde, sino en la Alhambra, en este maravilloso recinto, imán de sus sueños de poeta, entre el murmullo de estas fuentes, entre las filigranas de estos muros, entre las imágenes de las hadas que pobló su fantasía estos pátticos cubiertos de arrayanes. A los halagos de estas brisas y a los besos de esta luz, debe usted recibir la corona que reclaman sus sienes venerables? Y con qué precioso metal puede fabricarse mejor esa corona que con el oro que arrastran las arenas del Dáuro, que si nuevo Tajo, sacara el pecho fuera y lograra pensamiento y voluntad de ser humano, el menor tributo que podría pagar a su poeta mas inspirado sería convertir todas sus arenas en oro, para ofrecérselo, y todas sus olas en lenguas, para entonarle cantos de alabanzas?

No firmos en verdad a nuestras solas fuerzas este propósito, no abrigamos la pretensión arrogante de compendiar en esta institución académica las diversas representaciones del país; antes bien, esperamos contar con el concurso del país entero, de cuyas nobles ansias creemos hacernos modestos, pero fieles intérpretes, al organizar aquel solemne acto de justicia. No, no habia de hacernos olvidar lo decidido del propósito que son nuestras fuerzas humildes, no habiamos de dejar inadvertido el derecho que España tiene a ser requerida para esta grande obra, no habiamos de desconocer la fisonomía popular del poeta que en poemas y leyendas, cuentos y dramas, refleja hermosamente el carácter de esta nación con sus caballeros galantes y esforzados, con sus mujeres de ojos abrasadores y alma cristiana, en sus fiestas y en sus aventuras y sus combates y sus idealismos generosos, fuente de nuestras glorias, alimento de nuestras tradiciones y nudo de nuestras empresas; de esta nación, cuya desgracia presente, con ser implacable, no ha logrado imprimir huella de muerte en la genial grandeza española.

Y no es esto solo. Abrigamos también la confianza de obtener la protección del trono, ante cuyas gradas resplandeciente hemos de exponer el propósito que nos mueve, el espíritu que nos anima a ceñir con el merecido laureo la frente del popular poeta español, cuya vejez honrosa no se ofrece con esa melancolía del astro que se aleja, sino con esa sonrisa de alborada feliz, como si en vez de caminar al ocaso, caminara a un seguro y glorioso renacimiento. Hemos de exponer ante las gradas del Trono el propósito que nos mueve, para que si se digna atender nuestras vivas instancias, aquella solemnidad se vea honrada y enaltecida por la que es, al mismo tiempo que digna Reina de un pueblo grande, espaja de virtudes como dama, y de ternura como madre; tras fulgores de una misma corona, cuyos haces de luz clarían como destellos del amor patrio, sobre el laurel del viejo poeta.

Tal es nuestro designio; si usted se digna concedernos su beneplácito, para que pueda ser efectivo el intento del Liceo granadino, le rogamos encarecidamente que nos lo exprese; y en ese caso, cuidaremos de manifestarle, con la oportunidad necesaria, cuantos pormenores conduzcan al acuerdo en que ha de hallarse con usted esta sociedad, en cuyo nombre le dirigimos la presente carta.

Tienen el mayor gusto en ofrecer a usted las seguridades de su consideración y respeto sus atentos ss. ss. q. s. m. b.—El Presidente del Liceo, Conde de las Infantias.—El Vice presidente,

Luis Seco de Lucena.—Por los vocales, El Conde de Antillón, Antonio J. Afán de Ribera, Fabio de la Rada Delgado.—El Secretario general, José Rubio Linares.—El Presidente de la Sección de Literatura, Antonio López Muñoz.—El Secretario de la misma, José Jurado de la Parra.

Granada 27 de Enero de 1889.

Carta de Peral.

Nuestro estimado colega «El Mediterráneo» ha recibido la siguiente:

San Fernando 30 de Enero de 1889
Sr. Director de «El Mediterráneo»:
Cartagena.

Muy señor mio y de mi mayor consideración. Aprovecho la ocasión de tener que dirigirme a V. para empezar dándole las gracias por las muchas atenciones de que le soy deudor.

A propósito del telégrama que acabo de recibir le diré que: una de mis mayores satisfacciones sería poder terminar en esa las pruebas oficiales; pero a ello se oponen algunas razones con que el mayor gusto expresaré a V. El punto término de las experiencias está ya marcado y siendo de carácter reservado no me es posible comunicarlo, pero no es Cartagena. No podía designarse este puerto, hasta no tener una absoluta evidencia del radio de acción del barco y esto no es posible adquirirlo si no después de repetidísimas experiencias.

Si los resultados responden a mis esperanzas y tango elementos suficientes para llegar hasta ese puerto, uniré con el mayor placer mis ruegos a los de la prensa de esa localidad para que se realice lo que ustedes desean y deseo yo vivamente.

Se repite de V. muy atento s. s. q. b. s. m.

ISAAC PERAL.

Circo Gallístico.

La función cuarta de la temporada verificada el domingo, reunió de bueno los gallos que se peleaban, algunos de ellos destinados para haberlos llevado a Cartagena, por la *diplomacia gallística* de los cartageneros, algo oscura ó escamona en lo que toca al ajuste de las riñas que se querían concertar, hizo desistir a nuestros paisanos de ir allá con sus galletes y devolver la visita que les hicieron en Enero.

Ahora, Sr. Jozelito, usted que es el jefe de la partida, espere a los bravucones gallos cartageneros, y que no se diga nunca que a los murcianos los echan atrás por dinero, pues animalitos como los del domingo son capaces de defender cualquier apuesta que se les ponga. Conque, buena fé, como de padre mercedario por ejemplo, y esperemos a D. Pepe y a D. Paco a que vengan a darnos el ópio ó asustarnos como han hecho con sus propios paisanos.

Las quimeras.

Las seis riñas las daba Jozelito contra Rizo, Ruiz, Benítez y Guerrero. Perdió la primera, cuarta, quinta y sexta, ganando la segunda y tercera.

Las riñas que mas sobresalieron por la bravura de los gallos fueron las dos que ganó Jozelito, como el gallo de Benítez en la cuarta y la jaca que peleó Guerrero en la última. El pollo de Mariano Rizo, peleado en la primera es un buen gallo, con muchos pies, buena boca y demasiado afán a la pelea.

La entrada floja como la gallera del Pájaro y la del Sr. Paco, el presidente como el sabe hacerlo.

Mi primo y yo.

Repetimos hoy para que no se extrañe ni se crea palabrería, que vamos a dar de baja a todos los suscritores que no están corrientes en sus pagos, sin atender a otros respetos que los de nuestros propios intereses, lastimados al perder con el grito que unos ocasionan, la utilidad que dejan los que cumplen religiosamente con su deber. Por tanto, el que no quiera verse incluido en esta medida general, sin excepciones, sea de Murcia ó de fuera, tiene el fácil recurso de abonar por lo menos un trimestre hasta el día 14, pues el 15 no serviremos mas suscripciones, ni haremos mas tira y para los que pagan, y comprometerse a pagar después puntualmente y desquitar parte del atraso en cada pago.

NOTICIAS

Perdida.

Se suplica a la persona que haya encontrado un reloj de plata, de señora, con una cadena colgante de oro de cuya extremo pende una cruzecita y que se extravió el día de la Candelaria, desde el Puente a la plaza de Sta. Eulalia por la orilla del rio, lo presente en esta redacción donde se darán mas señas y una gratificación, después de agradecerlo, por tratarse de un recuerdo querido.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de anteayer contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Un real decreto de indulto.

Gobernación.—Real decreto dictando reglas para el establecimiento, por cuenta de la Dirección general de Correos y Telégrafos, de estaciones telegráficas en las poblaciones cabezas de partido judicial, en las de alguna importancia situadas en el trayecto de las líneas telegráficas del Estado ó á menos de cinco kilómetros de ellas.

Ultramar.—Real decreto suprimiendo una plaza de jefe de sección, y creando una de negociado de tercera clase, otra de oficial segundo y dos de oficiales quintos de administración.

Otro dejando sin efecto el real decreto de 12 de Octubre último por el que fué nombrado director general de administración civil de Filipinas, don Pablo Cruz y Orgax.

Otro concediendo honores de jefe superior de Administración, á don Damián Monserrat.

Guerra.—Real orden fijando en 49000 hombres el contingente total de reemplazo actual.

La de ayer contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden disponiendo se encargue á los delegados de Hacienda de las provincias marítimas, que cuando haya de quemarse ó desguazarse algún buque contrabandista, se dé conocimiento á la comandancia correspondiente.

Ultramar.—Real orden encargando al gobernador general de Filipinas que haga cumplir con todo rigor el real decreto de 12 de Septiembre de 1883, que declara obligatoria en el Archipiélago la enseñanza del idioma castellano.

La de hoy contiene, entre otras, la disposición siguiente:

Guerra.—Real orden aprobando el cuadro de distribución de caballos sementales del Estado para el cruce de yegnas en la próxima primavera.

NOTICIAS GENERALES.

UN CRIMEN EN MADRID.

Tres sujetos estuvieron ayer tarde de broma en Tetuán, donde comieron y bebieron con tal exceso, que cuando por la noche regresaban á sus casas, no podían tenerse en pie.

Eran estos, Gaspar González Coella, de veintisiete años, casado, hornero, natural de Zaragoza y habitante en el callejón del Mellizo, núm. 4, cuarto bajo núm. 9; José María Vaquer (a) el Pintor, de veintinueve años, huésped de aquél, y otro sujeto cuyo nombre se ignora.

El vino hizo sus efectos entre ellos, y al llegar á los Cuatro Caminos, cerca ya del Depósito de las Aguas, trabóse entre todos una reyerta.

Después de insultarse mutuamente, Gaspar González se encará con el descomulgado y le dió una bofetada.

Entonces éste sacó un cuchillo y con él infirió á Gaspar una tremenda herida inciso-penetrante en la cavidad torácica izquierda.

Después el agresor y el pintor huyeron dejando al herido en el suelo.

De allí lo recogió el guardia de seguridad núm. 288 y le condujo á la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, donde le curaron de primera intención.

A poco rato presentóse en aquel establecimiento el juez de guardia é interrogó al herido.

Gaspar González desvariaba de tal modo á causa de su lesión y del vino que había bebido, que era difícilísimo hacerle hablar con cordura.

Cuando le preguntó el juez quién era el agresor, se encerraba en una reserva absoluta ó eludía una respuesta categórica.

Al cabo dijo que no sabía cómo se llamaba, pero que se lo preguntasen á José María el Pintor, que él le conocía bastante.

Viendo que nada más podía obtenerse del herido, los médicos dispusieron que en una camilla fuese llevado al hospital de la Princesa.

El infeliz ofrecía anoche pocas esperanzas de salvación.

El inspector jefe de vigilancia de la Universidad ha dado orden al comisario del barrio de Pozas para que detenga al Pintor, con el fin de aclarar este asunto.

El crimen fué cometido á eso de las siete y media de la noche.

En la línea del Mediodía acaeció an-

teanoche, á las once y media, un choque de trenes.

Al entrar el número 22 en la estación-apartadero del Casar, un cambio equivocado de agujas fué causa de que aquél chocase con otro tren de mercancías allí detenido.

Del accidente resultó una viajera con leves contusiones, un maquinista con dos heridas leves, y otro contuso.

De Herrera del Duque escriben con fecha 31 del pasado:

«A las cinco y diez minutos de la tarde de ayer 30, y poco antes de la puesta del sol, estando el cielo completamente despejado, se oyó en varios pueblos de los partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer un fuerte y prolongado trueno, de duración próximamente 25 á 30 segundos y de dirección SE. á NO.

En los primeros momentos causó grande alarma, suponiendo unos que era una trepidación del terreno, precursora de otras mayores, añadiendo que, que dada su dirección, había tenido su origen en la sierra en que se encuentra situado el castillo; pretendiendo otros ver en ello el eco subterráneo de un hundimiento acaecido en las minas de Almadén.

Pasados los primeros momentos, ha creído la opinión general que el referido trueno ha sido efecto de la caída de un aerolito entre este pueblo, Castilblanco y la sierra de Guadalupe y en el valle que forma la orilla del Guadiana. Sin embargo, nada se puede asegurar acerca del punto fijo de su caída, así como tampoco la verdadera causa del fenómeno meteorológico observado.»

Las cocineras de Huelva, como las de Almería, Coruña y Orense, creen ya en la aparición del destripador de mujeres en aquella capital; pero con la particularidad de que han descubierto los fines que el feróz asesino se propone, y que no son otros que comerse los riñones de las infelices á quien destroza.

El senador señor Cuesta y Santiago ha retirado la proposición de ley que tenía presentada en la alta Cámara, relativa á la prohibición de construir nuevas plazas de toros y de reedificar las destruidas.

En Castellón se celebró ayer una manifestación pública para protestar contra una orden del ministerio de Hacienda variando el extrarradio de aquella capital, en lo que afecta al ramo de consumos.

Los manifestantes, en número de unos 300, después de entregar en el Gobierno civil una instancia dirigida al ministro de Hacienda, se disolvieron con el mayor orden.

El patrón de una barca pescadora de Málaga sorprendió á una mujer que le estaba robando almejas.

Su primer impulso fué estrangularla; pero luego desahogó su indignación llamándola ladrona y otras cosas, cuando ella le dijo humildemente:

—No me pegue usted, que eran para hacerle unas sopas á mis hijos, que están muriéndose de hambre.

—¿Dónde están sus hijos?

—Mírelos usted, respondió la infeliz, señalando con la mano el sitio donde había cinco niños medio desnudos y morados por el frío.

Cambió por completo la actitud del rudo patrón.

—Traiga esa capacha y se la acabaré de llenar.

Y, con efecto, después de haberla llenado metió la mano en el bolsillo y le dió un puñado de cuartos, diciéndole:

—Toma para pan, y que el día sea completo, y ahora... largo.

La mujer se marchó, y cuando ya iba á alguna distancia con sus hijos, los llamó nuevamente el patrón:

—Mira, ven todos los días; dinero no te podré dar, pero un puñado de almejas para que coman esos angelitos, no te ha de faltar.

La mujer se despidió del marinero con los ojos arrasados en lágrimas y bendiciendo su caridad.

De Valencia telegrafían con fecha de ayer:

«Hecho un recuento en el almacén de efectos estancados, se ha visto que el robo de sellos tiene más importancia de lo que se creyó al principio, y excede en mucho á lo que comunicaron á Madrid algunos correspondientes.

El importe asciende á 22.000 duros. Hasta el presente, nada se sabe acerca de los autores del delito.»

El tren mixto de Irún llegó anoche á

Madrid con dos horas de retraso por hallarse la vía interceptada en Cubillas á causa del descañilamiento de un tren de mercancías.

Los trenes mixto de Galicia y el rápido lo verificaron también por igual motivo con gran retraso.

En Córdoba se cometieron frecuentes robos con la mayor audacia.

Hace tres días dos sujetos se acercaron á un pacífico transeunte, y, amenazándole con facas y pistolas, le despojaron de todo cuanto tenía.

Después, los mismos malhechores asaltaron una casa, sostuvieron una lucha con el dueño de ella, y, por último, á viva fuerza, le robaron cuanto poseía en metálico y algunas alhajas de valor.

En el barrio de la Trinidad, de Málaga, un sujeto asedió á otro anteanoche una terrible puñalada dejándolo muerto en el acto.

En Tarragona se ha suicidado, arrojándose al mar, don Magá Baldrich, hermano del general del mismo apellido.

En la Silva, Coruña, dos mozos disfrazados de carabineros se situaron en la carretera robando á cuantas personas veían.

En Gracia, Barcelona, dos jóvenes de 15 años hallábanse ensayando el drama Don Juan Tenorio, y al llegar á la escena de la muerte del Comendador, el joven que hacía de Tenorio disparó su pistola, cuyo proyectil mató instantáneamente al compañero. El matador ignoraba que estuviese cargada con bala el arma.

Un presidiario del penal de Granada, célebre por sus crímenes y fugas, se resistió la noche del 1.º del corriente á que los empleados del establecimiento efectuasen el *caches*. Trabóse una lucha entre el penado y un celador, de la cual resultó éste herido gravemente.

De la carcel de Medina del Campo se han fugado tres presos, después de robar el almacén de comestibles del establecimiento.

No se explica la constante emigración en las provincias andaluzas, cuando un periódico de Málaga dice lo siguiente:

«En muchas fincas de la Vega se hallan paralizadas las faenas agrícolas por no hallarse trabajadores, siendo tanta la escasez de brazos, que aun pagándose jornales á ocho reales, no se consigue encontrar quien labore los campos.»

En Pascualcobo (Ávila) ha ocurrido un desgraciado accidente.

La mayoría de los vecinos que compran harinas y pan en una misma fábrica se sintieron enfermos atacados de cólicos graves.

Auxiliados por los médicos, éstos han informado que la causa de los cólicos obedece á que las piedras del molino donde se elaboró el pan estaban rellenas de plomo.

Se han recogido 3.514 kilogramos de harina y 211 de pan cocido, y el juez instructor de Piedrahita entiende en el suceso.

Los numerosos enfermos siguen mejorando.

En breve visitará á España el expríncipe de Bulgaria Alejandro de Battemberg.

Desde Venecia, donde se encuentra, vendrá á Biarritz, en Marzo próximo, para pasar unos días al lado de la reina de Inglaterra, y luego hará una excursión por nuestras poblaciones más importantes.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS.

Poco más de tres horas duró el celebrado ayer tarde en la presidencia, y según dice la nota oficiosa y confirman nuestros informes particulares, los ministros no trataron cuestiones de personal, invirtiendo todo el tiempo que estuvieron reunidos en el examen y resolución de varios expedientes.

El ministro de la Guerra llevó dos expedientes relativos á la compra directa de algunos materiales de construcción con destino á la comandancia general de Ceuta. Sin dificultad fueron aprobados.

Otro expediente llevó el general Chinchilla acerca de la existencia de fusiles en las fábricas particulares de Eibar y Placencia, cuya adquisición por cuenta del Estado y con destino al ejército recomendaron al Gobierno los re-

presentantes de Guipúzcoa. El informe de los centros consultivos y técnicos parece consignar que dichos fusiles no reúnen las condiciones reglamentarias para que puedan usarlos las fuerzas del ejército.

En vista de esto se acordó que el ministro de Fomento, después de consultar á los ingenieros jefes de caminos y montes, viera si hacen falta y pueden adquirirse todos ó algunos de los 6.000 fusiles construidos para destinarlos á los peones camineros y guardas de monte.

De tres expedientes dió luego cuenta el señor conde de Xiquena. Refiérese uno á la concesión que hizo el Estado de terrenos próximos al puerto de Barcelona para la construcción del Hotel Internacional.

La nota oficiosa dice á propósito de esto que el Consejo, de acuerdo con el ministro ponente, resolvió el cumplimiento estricto de las cláusulas de la concesión.

Otros de los expedientes llevados por el ministro de Fomento, y que ocupó mucho tiempo la atención del Consejo, fué el relativo á la prórroga de la concesión del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

La compañía concesionaria ha obtenido ya otra prórroga, y á fin de armonizar lo que acerca de este asunto han acordado el Congreso y el Senado, y de garantizar además el cumplimiento de sus compromisos á la empresa, el señor conde de Xiquena propuso, y el Consejo acordó, obligar á la compañía á que no cesen los trabajos de construcción del segundo trozo, que es el más costoso por lo quebrado del terreno, sin perjuicio de que se emprendan las obras de los trozos primero, tercero y cuarto, todo lo cual debe estar terminado dentro de cuatro años.

El tercer expediente de Fomento se refiere á la escuela de Artes cerámicas de la Moncloa.

El ministro de Fomento habló de la situación aflictiva por que atraviesan los artistas del teatro Español, y de la falta de recursos que tienen para sostener el prestigio del arte.

Se acordó que los ministros de la Gobernación y Fomento propongan al Consejo los medios conducentes á asegurar el prestigio artístico del teatro Español, auxiliando á los artistas con algunos recursos para superar dichas dificultades.

El ministro de Hacienda habló de varios incidentes surgidos con algunas naciones con motivo de la aplicación de la ley sobre alcoholes. La reforma de esta ley ofrece muchas dificultades, pues hay que tener presente lo que acerca del asunto está convenido con varias naciones en los tratados de comercio.

Después el señor González excitó á los ministros que no le han remitido sus presupuestos parciales á que se dieran prisa en sus trabajos, recomendándoles que hicieran grandes rebajas en los gastos.

Hasta ahora sólo están en poder del ministro de Hacienda los presupuestos de Fomento y Marina. El primero lo tiene despachado, y desde mañana empezará á conferenciar con el señor Rodríguez Arias para despachar el segundo.

El Consejo resolvió, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, un conflicto sobre atribuciones pendiente entre el gobernador civil de la provincia de Cádiz y el comandante general de Ceuta.

A propuesta del señor conde de Xiquena se acordó librar 135.000 pesetas para favorecer la concurrencia de las Cámaras de comercio á la Exposición de París; 100.000 pesetas se girarán á la comisión de París, y las 35.000 restantes á la de Madrid.

Últimamente se acordó proponer á S. M. la concesión del título de marqués de Villanueva y Geltrú á favor de doña Rafaela Torrents, señora que ha hecho muchas obras de caridad en aquella población.

También se acordó proceder al derribo del cuartel de San Francisco de Madrid.

Se da como casi seguro que el señor don Pedro Antonio de Torres será nombrado secretario del gobierno general de Cuba.

Las noticias que se tenían anoche á última hora de las elecciones parciales de diputados á Cortes eran las siguientes:

Distrito de Villalpando (Zamora), elección de interventores, 78 adictos y 40 de oposición.

Distrito de Redondela (Pontevedra), elección de interventores, todos adictos.

En el distrito de Luena ha triunfado, sin oposición, el señor conde de San Bernardo.

La comisión del sufragio, apesar de lo que se había anunciado, no conferenció

ayer con el ministro de la Gobernación. Conferenciarán hoy, y créese que saldrán de acuerdo, respecto á las diferencias que estos días se han señalado entre el dictamen de la comisión y el criterio del Gobierno.

El señor Romero Robledo interviendrá de nuevo en la disusión de las reformas militares.

Parece que consumirá un turno en la disusión del art. 12, al que puede que también presente una enmienda.

Ayer tarde estuvo á visitar al señor Castelar el señor Martos.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 1.º de Febrero de 1889.

Se abrió la sesión á las tres menos veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguilior, y fué aprobada el acta de la de ayer.

Orden del día

Se procede al sorteo de secciones, y terminada esta operación, continúa el debate sobre reformas militares.

El señor Suárez Inclán rectifica, en contestación á la rectificación del señor Laviña, acerca de la totalidad del artículo 10 del proyecto reformando algunos de la ley constitutiva del ejército.

Los señores Laviña y Cassola rectifican también:

El señor Ochoando, sin impugnar el artículo, hace algunas observaciones, según las cuales cree el orador que se vulneran derechos de los cabos y sargentos de los Cuerpos de carabineros y Guardia civil que ingresen en la Academia.

El señor ministro de la Guerra. Es verdad que en el artículo se fija la edad de 26 años para el ingreso en la Academia y que los cabos y sargentos de carabineros y Guardia civil tienen algunos hasta más de 40 años, pero con el fin de subsanar esta diferencia que lesiona á dichas clases, el ministro tendrá en cuenta las observaciones del señor Ochoando, y por medio del Reglamento ó de decretos, para lo cual dejará campo abierto en la ley, dictará las disposiciones convenientes en favor de aquellas.

Sin más debate es aprobado en votación ordinaria.

La comisión acepta una enmienda del señor Alvarez Bugallal al artículo 11. Se lee una enmienda del señor Orozco al mismo artículo 11.

El señor Laviña, en nombre de la comisión, dice que en una conferencia que ésta ha tenido con el señor Orozco, ha manifestado ésta las razones que tiene para no aceptar la enmienda, por estar comprendida su esencia en otra parte del proyecto.

El señor ministro de la Guerra: El Gobierno está conforme con el pensamiento del señor Ochoando respecto á la conveniencia de dar iguales derechos para el ingreso en el cuerpo de Estado mayor á todas las armas, y en cuanto al de Alabarderos, dice que también tendrán los guardias Alabarderos el mismo derecho por virtud de disposiciones que se consignarán en el Reglamento.

Retirada la enmienda del señor Orozco, se da lectura á otra del señor Dabán, que apoya en un largo discurso, encaminado á demostrar que una vez aprobada esta ley van á quedar las cosas en el mismo estado, cayendo—dice—por su base las ilusiones que en el Parlamento y fuera de él se hacen algunos.

Tomando la cuestión desde lejos, recuerda las declaraciones hechas por el presidente del Consejo respecto al alcance de las reformas militares, y examina y combate punto por punto los cuatro que comprende el programa de reformas anunciado por el señor Sagasta entonces y sujeto á discusión en estos momentos: dualismo, unificación de las escalas, término de la carrera en coronel y proporcionalidad en el generalato; ilustrando su discurso con datos estadísticos, y manifestando temores de que en lo de la proporcionalidad salga perdiendo la infantería. El término de la carrera en coronel no estima que sea beneficioso, y cuanto al dualismo opina que desde que terminó la guerra estaba casi muerto, viniendo á concluir con él la última real orden, suprimiendo al pase con ascenso á Ultramar de los cuerpos especiales.

Yo he sostenido siempre que se debía suprimir el dualismo, pero no bajo el concepto de que constituye privilegio, porque entiendo que todo acto que merezca recompensa debe ser en el acto recompensado y dentro del mismo cuerpo.

El orador pide á la presidencia unos minutos de descanso, y se suspende la sesión reanudándose á las seis y media.

y prosiguiendo el señor Dabán en su análisis del dictamen y en la defensa de su enmienda.
Se levanta sesión.
Eran las siete.

SENADO.

Sesión del día 1.º

Se abre la sesión á las tres y diez, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Ultramar.)

Ruegos y preguntas.

El señor conde de Galarza pide explicaciones al señor ministro de Ultramar sobre el gran número de cesantías que se han llevado á efecto últimamente en la administración de la isla de Cuba, de cuyo asunto se ha ocupado la prensa de aquella Antilla, por creer que favorece la inmoralidad.

El señor ministro de Ultramar dice que el número de recomendados suyos, tanto en su departamento como en las provincias de Ultramar, es un número impar y no llega á tres.

Confiesa que ha hecho muy pocas cesantías en la administración de Ultramar y que piensa hacer muy pocas, recordando á este propósito que cuando se hizo cargo últimamente del ministerio, les dijo á los empleados de su departamento que estaba dispuesto á enjugar lágrimas; pero no á hacerlas derramar.

El señor Hernández Iglesias reeudar al ministro de Estado la pregunta que le hizo días anteriores, referente á los oficiales de nuestro ejército que han pasado á la República del Salvador para mejorar la instrucción militar de aquel país.

El señor ministro de Estado manifiesta que el ministro plenipotenciario del Salvador había pedido á nuestro Gobierno tres oficiales del ejército español para que fuesen profesores de la escuela política de aquel país.

El señor Hernández Iglesias da las gracias al señor ministro de Estado por sus explicaciones.

El señor Escudero dirige un ruego ó hace una pregunta sobre no sabemos qué asunto, porque no llega hasta nosotros la apagada voz de su señoría.

El señor Cuesta y Santiago pide medidas energicas al Gobierno para reprimir la emigración en algunas provincias de España.

El señor Díaz Tuñón excita al señor ministro de Ultramar que declare no estar dispuesto á hacer ningún nombramiento en Ultramar por recomendaciones de ningún género.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que no puede hacer la declaración que le exige el señor Tuñón; pero que procederá en el nombramiento de los empleados con la más rigurosa escrupulosidad.

El señor Tuñón y el ministro de Ultramar rectifican brevemente.

Se proclama senador por la Coruña al señor Vivar, que jura inmediatamente su cargo.

Código civil

El señor Comas reanuda su discurso en contra de la totalidad del dictamen. Dice ser inconcebible que al tratarse del acto más trascendental del presente siglo, de una ley que ha de alterar la manera de ser de la familia, de la propiedad y de todas las relaciones civiles, se haya querido empequeñecer y rebajar el debate reduciéndole á un mero trabajo de confrontación.

«Con el sistema que aquí empleamos —añade— estamos elaborando bajo nuestra responsabilidad un Código que nos presenta á los ojos de Europa como el país más atrasado é ignorante.»

Se ocupa el orador en hacer extensas consideraciones sobre la familia española, y afirma que lo consignado en el Código respecto de gananciales, dejando á los cónyuges en libertad de constituir ó no la sociedad legal, destruye completamente la armonía que de tan antiguo se observa en las familias.

La familia—dice—que puede pactar sobre la comunidad de bienes es más que la familia castellana la caricatura de un país extraño. Por este medio los bienes conyugales pedrán pasar á manos de un administrador ó de la mujer, cosa que jamás se ha visto en ningún Código.

Ridiculiza lo prescrito en el nuevo Código autorizando al marido para que exija á la mujer recibo de las pequeñas cantidades que para sus gastos la entrega. Esto—añade—no está en nuestras costumbres ni puede estar, dado nuestro carácter. Podrá el Código estipular pactos y cuentas insensatas; pero en la familia castellana rige un Código más alto,

el Código del amor, el cual no puede ser derogado por nadie. (Muy bien)

Considera como una extralimitación el extender la base cuarta á las legislaciones forales, enumera los inconvenientes que traerá la innovación de dar igual valor, denegativo de otro precedente, al testamento oleógrafo que á los más solemnes, en este país donde todo se falsifica, y censura que no se fije edad para esta clase de disposiciones.

Al terminar el señor Comas su elocuente discurso es muy felicitado por gran número de senadores.

El señor Romero Girón, que contesta al señor Comas, empieza tributando merecidos elogios á la competencia del señor Comas en materias jurídicas.

Considera infundadas las alarmas del señor Comas y pone de manifiesto la injusticia con que este señor senador ha dicho que el Código civil ataca la santidad de la familia, perturba el matrimonio y altera la voluntad de los testadores cuando dicho Código, que está ajustado en todo á la ley de bases, ha sido redactado por personas tan respetables como los señores Alonso Martínez, Silvela Gamazo, Albacete, Igón, Isasa y otros.

Sostiene que en la confección del Código no se ha procedido con el apresuramiento supuesto por el señor Comas, y afirma que la comisión del Código ha procedido con toda holgura en lo referente á la constitución de la familia y la personalidad, puntos en cuyo examen se ha detenido especialmente el señor Comas.

Faltando pocos minutos para terminar las horas del reglamento el orador suspende su discurso y pide que se le reserve la palabra.

Se levanta la sesión á las seis y treinta.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos en el número último las siguientes noticias:

Parece ya completamente seguro el nombramiento del general Salamanca para el gobierno general de Cuba.

Los ministeriales afirman que el Gobierno mantendrá resueltamente en la discusión del sufragio universal las mismas declaraciones de la fórmula convenida por los señores Alonso Martínez y Montero Ríos; y por lo que hace á los otros puntos y especialidades del dictamen de la comisión correspondiente, el señor Capdepón conferenciará oportunamente con la comisión referida para exponer el criterio total del Gobierno en aquel asunto.

S. A. la infanta doña Eulalia se encuentra notablemente mejorada de la afección que ha venido padeciendo durante estos días.

Es completamente inexacto que piense trasladarse á Málaga á pesar de lo que han dicho algunos periódicos.

Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Roma 4.—Ha sido objeto de vivos comentarios en los círculos, la circunscripción de que en el discurso de la corona no se cite ni se hable para nada de la nación francesa.

Budapesth 4.—Del resumen financiero oficial resulta que los intereses del tesoro húngaro se obtienen con una gran regularidad, habiendo alcanzado un gran excedente en el mes de Enero.

Viena 4.—La Bolsa permanece firme y las noticias oficiales después de la muerte del príncipe heredero son tranquilizadoras, en vista de que Europa se presenta conmovida ante el suceso.

Washington 4.—El Senado acaba de aprobar el proyecto, en virtud del cual las delegaciones de la gran república americana en París, Londres, Berlín y San Petersburgo, se transforman en embajadas.

París 4.—Mañana será nombrada en la Cámara la comisión que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de elección por distritos. Esto obedece á haber sido aprobada la proposición de urgencia de Mr. Rouvier.

Londres 4.—Se ha puesto á la orden del día en el Parlamento inglés el bill de autorización á la Compañía South-Caltern para continuar los estudios del túnel, bajo el canal de la Mancha.

París 4.—Atribúyese al presidente de la República la idea de anular los decretos de destierro relativos á los príncipes la víspera de la inauguración de la Exposición Universal.

Viena 4.—Carece de exactitud la noticia de que los archiduques Carlos, Luis Francisco y Fernando hayan renunciado

á sus derechos de sucesión á la Corona. También es inexacta, la relativa á la enfermedad del emperador.

Bruselas 4.—Los banqueros principales del país se preparan á la formación de grandes sociedades financieras cuyos capitales se destinarán á las empresas en el Congo.

Stuttgart 4.—Los recelos y precauciones originadas por los pasaportes en la frontera del Oeste han aumentado la tensión de relaciones entre Alemania y Francia.

Washington 4.—El cónsul americano en Samoa, ha reclamado infructuosamente la libertad y reposición en su trono del rey Malioota.

Liverpool 4.—La huelga de marineros iniciada el miércoles último toma proporciones considerables. Los almacenes del puerto están tomados por la tropa.

REVISTA DE MERCADOS.

El precio medio que han tenido durante la semana los cereales y granos en la Península ha sido el siguiente, según los datos que nos han facilitado nuestros corresponsales.

Avila.—Harinas (cada arroba) primera, 14 rs.; segunda, 12 1/2 id.; tercera, 11 id.; cuarta, 5 id.; salvados, (arriba) 5 idem; trigos (las 94 libras) superior, 38 id.; corriente, 37 1/2 id.; mediano, 34 id.; centeno (las 90 libras) 20 id.; cebada, fanega, 21 id.; algarrobas, fanega, 22 id.; garbanzos (la fanega) superior, 200 id.; regular, 140 id.; mediano, 80 id.; aceites (arriba) 48 idem.

Badajoz.—Trigo, 38 á 42; cebada, 18 á 19; avena, 17 á 19; garbanzos blancos, 90 á 11; id. duros, 75 á 85; habas, 27 á 28; vino tinto á 14; aceite, 36 á 38.

Burgos.—Harinas; cada arroba, primera, 15 1/4 reales; segunda 13 id.; tercera 12 id.; cuarta 9; comidilla, fanega, 11 id.; salvados, arriba, 5 1/2 id.; trigos (las 94 libras) superior, 39 id.; corriente 38 id.; mediano 36 id.; cebada, fanega; 22 idem.

Cádiz.—Trigo, de 35 á 45 rs. fanega; cebada, de 22 á 24; garbanzos, de 60 á 160; harinas, de 33 á 36; alpiste, de 43 á 46; alverjón, de 39 á 40.

Grandes existencias en vinos inferiores, los que colocan en almacenes con dificultad.

Córdoba.—Trigo, de 39 á 42 reales fanega; cebada, de 22 á 23; escaña, á 15; habas mazaganas, á 26; idem chicas morunas, á 27; Maíz en estación, á 40; idem en almacenes, á 42; alpiste, de 40 á 44; harina del país, de primera, de 16 á 15 1/2 id.; id. de segunda, de 14 á 15; id. de Castilla, de primera, á 19; idem id., de segunda, á 18; id. de Aragón, de primera, á 19 1/2; id. id., de segunda, á 18; aceite en los molinos, de 34 á 35 rs. arroba.

Coruña.—Trigo, 12 1/2 reales, ferrada; maíz, 15 id.; id.; cebada, 11 idem; idem; habas blancas, 20, id. id.

Vigo.—Trigo, 14 rs., ferrado; maíz, 12 id.; centeno, 10 id.; cebada, 17 idem; menudo, 17 id.

Gerona.—Trigo, 14,50 á 16,25 hectolitro; mezcladizo, 13,75 id.; centeno, 12,50 id.; cebada, 3,88 id.; avena, 6,25 idem; maíz, 14,38 id.; Mijo, 20 id.; panizo, 13,75 id.; habichuelas, 35,25 idem; 5arbanzos, 30 id.; habas, 11,55 idem; habones, 12,50 id.; arveja, 13,73 idem; judihuelos, 22,50 id.; aceite, 80,62 idem; huevos, 1,50 docena.

Guadalajara.—Trigo superior candeal, de 37 á 38 rs. fanega; ajejo, de 40 á 42 id.; cebada, de 18 á 19 idem; avena, de 13 á 14 id.; centeno, de 20 á 22 id.; paja, 1 id., arroba.

Huelva.—Trigos fuertes del país, de 46 á 50 reales la fanega; estremeños, de 00 á 00; mezclilla, de 42 á 45 blancillo candeal nuevo, de 44 á 48, blanco perdon, de 00 á 90; tremes nuevo, de 38 á 40; extranjeros, de 00 á 00 cebada del país nueva, de 20 á 22 extranjera, de 21 á 22.—Avena negra id., de 18 á 16; rubia id., de 20 á 22.—Alverjones de 38 á 40.—Maíz, de 32 á 33.—Alpiste, de 50 á 56.—Garbanzos gordos de 90 á 100; menudos á medianos, de 75 á 80; gordos tiernos, de 120 á 140.—Altramucos, de 20 á 22.—Gabas menudas nuevas, de 32 á 34; mazaganas id., 30 á 32; tarrajonas, de 00 á 00.—Harina de primera 17 á 17 1/2; id. de segunda 16 1/2 á 17.—Aceite, de 36 á 38 rs. arroba.

Huesca.—Trigo, de 30 á 31 pesetas cahiz de 180 litros.—Cebada, de 14 á 15 id. id. de 187 id.—Avena, de 12 á 13 id. id.—Maíz de 19 á 20 id. id.—Habas, de 17 á 18 id. id.—Harina primera de 30 á 31 saco 100 kilgs.; id. de segunda de 27 á 28 id. id. de tercera, de 25 id. id.—Menudillo de 5/50 á 6 cahiz (180 litros).—Salvado, de 4/50 á 5 id. id.—Cabeza, de 11 á 12 idem id.—Aceite

nuevo, de 10 á 11 arroba (12 k 636 g.)—Vino sobre bodegas, los 110 de 35 á 40 pesetas arroba.

León.—Harinas (cada arroba) primera 14 reales; segunda, 13 id.; tercera, 11 id.; cuarta, 7 id.; comidilla, fanega, 10 id.; salvado (arriba) 5 1/2 id.; trigo (las 94 libras) superior, 36 id.; corriente, 35 idem; mediano, 33 id.; centeno (las 90 libras) 23 id.; cebada, fanega, 18 idem; avena, fanega, 12 id.; alubias, fanega, 60 id.; garbanzos, la fanega, superior, 120 id.; regulares, 90 id.; medianos, 60 idem; vinos (cántara) blanco, 16 idem; tinto, 14 id.; aceites (arriba) 48 idem; lanas (arriba) blanca, 44 id.; negra, 42 idem.

Málaga.—Trigos recios de primera de 47 á 48 reales fanega; id. de segunda, de 45 á 46; id. de tercera, de 44 á 45; idem blanquillo de primera, de 41 á 42; segunda, de 39 á 40; cebada del país, de 22 á 23; id. embarcadas, de 20 á 21; habas menudas, de 31 á 32; id. mazaganas, de 29 á 30; garbanzos de primera, de 100 á 110; id. de segunda, de 80 á 90; idem de tercera, de 70 á 80; alpiste, de 47 á 50; yeros, de 25 á 26; maíz del país, de 44 á 46; Matalahuga, de 95 á 100; altramucos, de 24 á 26; aceite de 29 á 31 reales arroba.

Navarra.—Trigo nuevo á 19,50 reales robo; id. viejo, á 21 id. id.; cebada nueva, á 10,50 id. id.; beza á 15 idem idem; girón, á 13,50 id. id.; alholva á 16 id. id.; habas pequeñas, á 16 idem idem.

Un robo equivale á 28,35 litros.

Palencia.—Harinas, cada arroba, de primera, 14 1/2 reales; segunda, 13 1/2 idem; tercera, 12 3/4 id.; trigos, (las 94 libras) superior 37 id.; corriente, 37 idem; mediano, 36 id.; centeno, (las 90 libras) 21 id.; cebada, fanega 18 1/2; avena, fanega, 14 id.; garbanzos, fanega, superior, 00; regular, 00; mediano, 80 idem; lanas, arriba, blanca 42 idem; negra, 38 id.

Palma de Mallorca.—Almendrón á pesetas 58'33 (los 42 kilogramos) Trigo, á 14'50 id. (los 72 l.).—Candeal á 16 id.; cebada del país, 7'50, id. id. forastera 7 id.; avena del país 6 id.; id. forastera, 5'50; garbanzos, id.; maíz, 11 id. habichuelas confites, 27 id.; id. blancas, id.; frijoles, 23 id.; habas para cocer, id.; id. para ganados, 13'50 id.; id. ordinarias, 14 id.

Salamanca.—Harinas (cada arroba) primera, 14 reales; segunda, 13 id.; tercera, 12 id.; cuarta, 00 id.; comidilla, fanega, 00 idem; salvados, arriba, 00 id.; trigos (las 94 libras) superior, 39 1/4 id.; corriente, 39 id.; medianos; 38 1/4 id.; centeno (las 90 libras), 17 id.; cebada, fanega, 17 id.; avena, fanega, 16 id.; algarroba, fanega, 20 id.; habas, fanega, 00 idem; alubias, fanega, 68 id. garbanzos, fanega, superior, 170 idem; regular, 140 id.; mediano, 90 id.; vinos, cántara, blanco, 00 id.; tinto, 10 id.; aguardientes, cántara, anisado, 00 idem; sin él, 00 id.; aceite, arriba, 43 id.; lanas (la arroba), blanca, 48 id.; negra, 44 1/2 idem.

Segovia.—Capital.—Harinas (cada arroba) primera, 15 reales; segunda 13 id.; tercera, 11 id.; comidilla, fanega, 22 id.; salvados (arriba) 5 id.; trigos (las 94 libras) superior, 39; corriente, 40; id. mediano, 38; centeno (las 90 libras) 20 idem.; cebada, fanega, 19 id.; algarrobas, fanega, 18 idem.; garbanzos (la fanega) superior, 180 id.; regular 160.; mediano, 120 idem.

Sevilla. Capital.—Trigos fuertes del país, de 44 á 45; reales fanega; id. pin-tones, de 43 á 44; id. extremeños, de 44 á 47; id. blanquillos, de 41 á 42; id. tremeses, de 44 á 47; cebada del país, de 22 á 23; alpiste de 45 á 47; alverjones, de 32 á 33; altramucos nuevos de 22 á 23; garbanzos gordos duros, de 75 á 80; id. medianos, de 54 á 60; id. medios de 56 á 62.

Maíz, de 30 á 31; habas mazaganas, de 27 á 28; id. cochineras, de 29 á 30; id. tarrajonas del país de 35 á 36; avena negra, de 17 á 18; aceite de 331 á 32 3/4 rs. arroba; carne de vaca y ternera kilo 1'60 pesetas; carnero y macho á 140; oveja y cabra á 1'40.

Tarragona.—Vino Priorato superior 120 á 140; (121'60 litros) en almácía; id. bajo Priorato 110 á 120; id. del Campo, 88 á 112; espíritu de industria 248 á 264 hectolitro.

Teruel.—Chamorra, 28 reales fanega; trigo royo, á 25; candeal á 26 jeja á 25; morcacho á 18; cebada á 14 1/2.

Harinas de primera á 19 reales arroba segunda á 16.

Aceite, á 56 reales arroba, garbanzos de Castilla, á 56.

Vino caribena, á 14 reales cántara: del reino á 10.

Valencia.—Aceite superior, de 47 á 49 reales los 10 kilos; arceos: cilindrado de primera, á 23 1/2; id. de segunda á 22 1/2 id. de tercera 21 1/2; id. de cuarta 20; id. de sexta 16 1/2; cepillado su-

perior, 19 1/2; id. regular, 18 1/2; tres pasadas, 18; dos pasadas, 16 1/2; bajo, 16; cebada, 21 rs. fanega trigo.

Valladolid.—Harinas de primera; 14 reales arroba; id. segunda á 12 1/2 id.; id. tercera 10 id.; id. de cuarta 5 id.; comidilla á 6 id. fanega; salvados, 4 id. arroba; trigos, (las 94 libras) superior, 38 3/4; corriente, 38; mediano, 40 centeno (las 90 libras), 19 1/2 id.; cebada, fanega, 17 id.; avena, fanega, 00 id.; algarrobas, fanega, 00 id.; habas, fanega, 00 id.; alubias, fanega, 00 id.; garbanzos, la fanega, superior, 180 id.; regular, 150 id.; mediano, 110 id.; vinos, cántara, blanco, 24 id.; tinto, 26 id.; aguardientes, cántara anisado, 24 id.; sin él, 26 id.; aceite, orroba, 58 id.; lanas, la arroba, blanca, 00 id.; negra 00 idem.

Vizcaya.—Bilbao.—Espíritu alemán superior, 136 rs hectolitro; idem extrafino, 142, id.; id. selecto, 155.—Aceite, 48 arroba vizcaína.

Zamora.—Capital.—Lanas; arriba, blanca, 40 rs.; negra, 38 idem.—Harinas; cada arroba, primera, 16 rs.; segunda, 14 id.—Trigos (las 94 libras) mediano, 24 id.—Centeno (las 90 libras) 20 id.—Cebada, fanega, 20 id.—Alubias, fanega, 80 id.—Garbanzos, la fanega, superior, 120 id.; regular, 100 idem.; mediano, 80 id.—Vinos, cántara, blanco, 15 id.; tinto, 17 id.—Aguardientes, onntara, anisado, 32 id.; sin él, 28 id.—Aceites, arriba, 54 id.—Lanas, arriba, blanca, 26 id.; negra, 32 idem.

Zaragoza.—Trigo, 19 pesetas hec. litro.—Cebada, 19 id.—Vino tinto, 10 cántara (9'91 litros); idem blanco, 32.—Espíritu de vino de 33° litro.

Bolsin del día 3

Contas, 00'00.
Vn de mesa, 74'32.
Próximo, 00'00.
Barcelona, interior, 74'37.
Exterior, español, 76'42
París, 73'65.
Londres, 73'85.

Cotización oficial del día 1.º

FONDOS PÚBLICOS	Última precio	Anter. Alca.	Anter. Barr.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	73 70	15	»
Idem id. pagacion	73 80	10	»
Idem id. en corriente	73 80	35	»
Idem id. en préstamo	60 00	»	»
Idem id. al 4 por 100 exterior	75 50	20	»
Idem id. pagacion	76 40	95	»
Deuda amortizable al 4 por 100	87 95	20	»
Idem id. pagacion	88 00	10	»
Billetes hipotecarios de Cuba	103 50	10	»
Anualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpotas provisionales de Cuba	00 00	»	»
Obligaciones municipales	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00	»	»
Idem id. al 5 por 100	105 05	05	»
Acciones del Banco de España	407 00	»	»
Compañía de Tabacos	112 50	50	»

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Banco	Benef.	PLAZAS	Banco	Benef.
Albacet	0-50	»	Lorca	0-65	»
Alcoy	0-15	»	Lugo	0-25	»
Alicant	0-25	»	Málaga	0-20	»
Almería	0-25	»	Murcia	0-25	»
Avila	0-50	»	Orense	0-15	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barcel.	0-15	»	Palenci	0-25	»
Bejar	0-25	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pampi.	0-40	»
Burgos	0-25	»	Ponte	0-25	»
Cáceres	0-40	»	Reus	0-15	»
Cádiz	0-15	»	Salam.	0-25	»
Cartag.	0-30	»	S. Seb.	0-15	»
Castell.	0-50	»	Santder	0-25	»
C. Real.	0-50	»	St' Cruz	»	»
Córdoba	0-25	»	Tenif.	1-00	»
Cornuña	0-25	»	Santiago	0-25	»
Cuenca	1-25	»	Segovia	0-40	»
Ferrol	0-25	»	Sevilla	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria	0-25	»
Gijón	0-25	»	Tarrag.	0-75	»
Granad	0-25	»	T. de la	»	»
Guad.ª	0-50	»	Reina	0-65	»
Haro	0-25	»	Tornel	0-25	»
Huelva	0-25	»	Tolado	0-50	»
Huesca	0-25	»	Tudela	0-50	»
Jaén	0-25	»	Valenc.	0-15	»
J. de F.	0-15	»	Vallad.	0-25	»
León	0-40	»	Vigo	0-15	»
Linares	0-15	»	Vitoria	0-25	»
Lérida	0-10	»	Zamora	0-40	»
Logroñ.	0-40	»	Zaragz.	0-15	»

Probablemente en este mismo mes se celebrará en la Audiencia el juicio oral y público de una causa que seguramente llevará extraordinaria concurrencia á dicho tribunal, tanto por la gravedad del hecho, cuanto por los comentarios que sobre él se hicieron. Nos referimos al crimen cometido háce algunos meses en la calle de las Balsas. En dicha vista actuaron como acusador y defensor, respectivamente, del procesado, dos jóvenes y distinguidos letrados de este colegio.

A nombre de nuestros compañeros de la prensa cartagenera, damos gracias á la empresa de Romea, por su galantería prestándose á variar, después de anunciada, una de las obras de la función del domingo en la tarde, substituyéndola por la revista *Murcia* que aquellos demostraron deseos de conocer.

A pesar de las nieves y continuas lluvias no se ha perjudicado la cosecha de naranjas en Totana, según leemos en *La Voz*.

En la tarde del domingo el cabo de mar Antonio Montoya, residente en Cartagena, asistió á su esposa María López, asustándole á puñaladas, arrojándose después desde el tejado de la casa donde comió el crimen. Maestranza, 35 á la calle, quedando muerto en el acto. Dejó en la orfandad á una niña de 5 años.

El presidente de la Junta provincial de instrucción pública ha excitado el celo de la Alcaldía en favor de la enseñanza, proponiéndole que con frecuencia en unión de la Junta local sean visitadas las escuelas.

La Alcaldía, en vista del estado de fondos de la caja municipal y las retenciones hechas por el delegado de Hacienda, ha ordenado á los concejales don Bernabé Cárlos y D. José María Solís que se suspendan las obras que se hacen bajo la inspección de las comisiones que los mismos presiden.

El entierro de nuestro amigo don Alfredo Chápoli fué ayer tarde una muestra mas de las muchas simpatías que gozaba, pues á pesar del fuerte huracán que reinaba, el fúnebre cortejo se vió concurrir en gran número á las señoras D. Agustín Ruiz, D. Luis Peñafiel, don Narciso Clemencin y D. José Servet, llevando las cintas D. Juan de la Cierba Peñafiel, D. Sebastián Servet Magenta, D. Santiago Crespo, D. Antonio Hernández Almansa, D. José Méndez, D. Fulgencio Fúster, D. Gerónimo Torres y D. Joaquín Arques.

Esta noche se verifica en Romea el beneficio del Sr. Puertas, estrenándose la zarzuela *Correo interior* en la que esperamos un completo éxito para sus autores.

Por los guardias de seguridad fué anteanoche detenido en Romea un individuo que pistola en mano amenazaba á la pareja.

Después de terminados sus estudios de ingeniero agrónomo ha regresado á esta D. Manuel Hernández Almansa.

Ha sido detenido en Cartagena la pareja amorosa que hace algunos días se fugó y estaba reclamada por el Juzgado de la Catedral.

El Sr. Obispo ha invitado á la corporación municipal para que asista al acto de recepción y publicación de la Santa Bula que se celebrará el domingo 17 del actual.

El jueves se reunió en Valencia el gremio de harineros y especuladores en gremio para tratar de la conveniencia de poner límite á la importación de las harinas extranjeras, habiendo tomado el acuerdo de adherirse á las conclusiones formuladas por la Cámara de comercio de Barcelona.

Al efecto se nombró una Comisión gestora encargada de redactar una exposición dirigida al Gobierno en aquel sentido.

La comisión provincial ha acordado comisionar al diputado D. Leopoldo Cándido para inspeccionar la marcha administrativa (?) del Ayuntamiento de Lorca, aparte del premio que se ha expedido contra el Alcalde y concejales de dicho Ayuntamiento, por los débitos que este hace á la Diputación provincial.

También ha sido nombrado D. Luis Fontes, para inspeccionar los Ayuntamientos de Moratilla, Cehegin y Caravaca.

Por lo visto la Comisión provincial se pone en su terreno.

El Administrador subalterno de Hacienda de Caravaca D. José Gómez Perras ha presentado la dimisión de su cargo: fundada en hallarse enfermo.

En el establecimiento de pulpería de nuestro amigo D. Francisco Hernández se ha instalado una preciosa estufa alemana que hace muy confortable el salón.

Merece el Sr. Hernández nuestro aplauso por los esfuerzos que hace en pro de su numerosa clientela.

En Cieza ha fallecido D.ª Josefa Marin Blázquez, esposa de D. José Tolón, ex-registrador de la propiedad.

Dicen de Caravaca: «Por noticias recibidas de nuestros campos hemos sabido que en muchos sitios han alcanzado las nieves la altura de tres metros, imposibilitándose el tránsito entre los cortijos.

Los viejos dicen haber sido esta de las mayores nevadas que se han conocido por esta comarca.»

La Asamblea de la *Mutua del Ejército y la Armada*, en vista de que los beneficios realizados hasta Diciembre último son bastantes para cubrir la cantidad de CIENTO VEINTICINCO pesetas mensuales á cada una de las pensionistas del *Montepío*, ha resultado, en sesión fecha 30 de Enero anterior, conceder la expresada pensión, ó sea el máximo permitido por el Reglamento, durante el semestre que espira el 30 de Junio próximo.

Dicha Asamblea acordó asimismo, que los socios de la *Mutua* que se inscriban en el expresado *Montepío* antes del 30 de Junio venidero, puedan legar á sus herederos después de transcurridos seis meses desde la fecha de su inscripción, si falleciesen, las pensiones marcadas en las modificaciones al Reglamento que aprobó la referida Asamblea en 31 de Julio pasado, permitiendo, además, puedan ingresar, sin distinción de sexos, en tan piadosa Institución, el heredero ó herederos de los señores generales, jefes y oficiales del Ejército y la Armada y sus asimilados, satisfaciendo aquellos las cuotas que en vida hubiesen correspondido al causante.

Por último, inspirándose en la equidad y con motivo de una instancia presentada, varió el comienzo del art. 54 del Reglamento del expresado *Montepío* concediendo á los inscriptos la facultad de designar por testamento quienes de sus herederos forzosos han de percibir la pensión ó solicitar en vida de la Asamblea conceda el expresado derecho al heredero ó herederos, con arreglo á la ley, que tengan por conveniente.

Merece singular atención la ordena la marcha y humanitarios resultados que está proporcionando el *Montepío* del Ejército y la Armada.

Con arreglo á Estatutos procedió la Asamblea de dicha Sociedad á la elección de cargos para el bienio de 1889 á 1890, nombrando Presidente de dicha Asamblea al Excmo. Sr. Mariscal de campo D. Tomás de Reyna y Reyna.

Vicepresidentes primero y segundo, respectivamente, á los Excmos. señores Brigadieres D. Benigno Alvarez Bagallal y D. Mariano de Ahumada y Tortosa.

Secretarios, los mismos que anteriormente desempeñaban ese cargo.

Y Presidente de la Junta Directiva, el Excmo. Sr. Brigadier D. Luis de Vallejo y Alcedo, reelegido á los Vocales de la expresada Directiva, Jefes y Oficiales todos de nuestro Ejército.

El *Montepío de la Asociación Mutua del Ejército y la Armada*, cuyas oficinas se hallan instaladas en Madrid, calle de Hortaleza, nú. 142 principal, izquierda, ha señalado los días 1. 4. 5 y 8 de Febrero próximo y hora de 3 á 5 de la tarde, para abonar la pensión de 125 pesetas que del presente mes de Enero corresponde percibir á las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyos de-

rechos á disfrutar aquel beneficio ha sido declarado hasta 31 del pasado Diciembre por la Dirección de dicho *Montepío*.

Asimismo ha señalado los días del 7 al 9 del citado Febrero, y horas anteriormente expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes á meses atrasados que no hayan percibido las interesadas ó sus apoderados por haber dejado de presentarse en las fechas oportunas.

En el Mediodía de Francia, donde se han plantado cepas americanas, ha habido un gran aumento de producción, lo que prueba prácticamente que este es el mejor procedimiento para combatir la filoxera.

En varios puntos de Europa ha comenzado una terrible guerra contra los fumadores de corta edad.

Los maestros franceses han colocado escritas en varias escuelas las siguientes máximas:

«El fumar oscurece la inteligencia de los jóvenes y les priva casi por completo de la memoria.»

«El hábito de fumar crea en la juventud una costumbre avasalladora que debilita y enerva todas sus fuerzas.»

Suiza y Alemania han establecido multas y castigos para los padres que permitan fumar á sus hijos pequeños.

En la última de aquellas naciones está prohibido fumar por la calle á todo menor de diez y seis años.

La conveniencia de que los Teatros tengan estaciones telefónicas están reconocidas.

El desembolso que esta mejora supone, es insignificante con el beneficio que puede prestar en un momento dado.

El real decreto de 2 de Agosto de 1886, publicado en la *Gaceta* el día 5 del mismo mes, dice en su artículo 16 lo siguiente:

«En las poblaciones donde hubiere establecido servicio telefónico las empresas teatrales utilizarán ó se paso de comunicación en los casos de incendios.» Como se ve el Gobierno ha manifestado la voluntad de facilitar, y en consecuencia entendiéndose que las empresas deberían proceder conforme indicamos.

Los niños lo aceptan con el mayor gusto. (Desconfiar de las imitaciones) Sres. Scott y Bowne.

Madrid Setiembre 1887.

Muy Sres. míos: Cábeme la satisfacción de manifestarles que en varias ocasiones he hecho uso de la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfatos de cal y de sosa, á lo cual los enfermitos no han manifestado repugnancia alguna, al contrario sobre todo si se la asocia con leche, produciendo de una u otra manera los buenos efectos propios de aquella medicación, especialmente si se vigilan atentamente las funciones digestivas; y si se usa de un modo constante.

Dr. Tolosa de Latour, Director del Hospital del Niño Jesús.

PAPEL DE EMPAQUETAR y bolsas.

El papel de tamaño pequeño, por resmas, y el cuadruple y las bolsas por peso.

Las bolsas son de cabida de 1 kilogramo, de 1500, de 3, de 6 y de 11, 500.

Precios muy económicos en los papeles y bolsas, como en la impresión de los mismos.

Para condiciones y pedidos acudir al representante de la fabrica, D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

Papel pintado.

San Cristóbal, 7, se vende en cuadernillos, de buena calidad, del sistema de Itarzaeta.

«Para estar bueno, es indispensable tener siempre el *viestre libre*» * «Mas vale un lavanto suave y diario que una purga violenta.»

POLVO ROCHER

Exaltivo, Digestivo, Depurativo, Antigripal, Antibilioso

Contra: ESTREÑIMIENTO, DE VIENTE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, CLARAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toma con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las *Purgativas purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Resinas purgativas*, el *Acido de Ricina* de un gusto repugnante, los *Purgativos salinos*: Sulfos, Limonadas, Sodilix granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURBINE, PARIS

Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. V.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Deposito general: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII, Barcelona

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos sencillos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. adelantado. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Febrero, 28 días.

Viernes...	1	8	15	22
Sábado...	2	9	16	23
Domingo...	3	10	17	24
Lunes...	4	11	18	25
Martes...	5	12	19	26
Miércoles...	6	13	20	27
Jueves...	7	14	21	28

Miércoles 6 SALIDA PUERTA.

Sol 7-02m. 5-27 t.

Luna 8-58m. 9-39 n.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RAÍDAMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó colidanas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.



Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESERFIADOS, TOSES CRONICAS, AFLOCCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

VINO DE PEPTONA

Pépsica de CHAPOTEAUT, Farm^{co} en Paris

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntase así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: sta. Dorotea vg. y s. Guarino ob. y mr.

Subite.—Mañana en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por los Sres. Marqueses de Ordoño y Marquesa de Villalba, misas de las horas, y en la de S. Bartolomé por D. Joaquín Valero y D.ª Remedios Carreño, misas de netias horas.

Espectáculos.

TEATRO ROMEA.

Funciones para mañana: A las 8, estreno de *Los Baturros*.—A las 9, primer acto de la zarzuela en dos, *El Sr. Gobernador*.—A las 10, segundo acto de la misma.—A las 11, estreno de *La noche del 31*.

Anuncios.

SANDALO MIDY

Farm^{co} de la Cl., en Paris

Suprime el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro MIDY el nombre.....

PARIS: 8, Rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLVIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.

En Murcia, calle de Zoro...

LA CABEZA REGENERADA

POR EL

ACRITIS SERREP CON JUGOS DE SANDALO.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocido eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce en realidad el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le reserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vómitos y accidentes nerviosos.

El ACRITIS SERREP combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecta; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura, es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y que aduena que cura con asombrosa rapidez, y cura dolor calva en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar, las ofrece el ACRITIS SERREP bajo las formas agradables de la mas exquisita perfumería.

Hay frascos á 1,25, 2,50 y 5 pesetas uno.

MUEBLES buenos y baratos.

San Cristóbal, 6, Murcia.

A 6 ptas. mesas camillas.

— 3'75— sillones de despacho

— 4'25— mesas de cocina

— 2'25— sillas valencianas

De 45 á 50 cómodas

— 4'75 á 10 zaferos de hierro

silleras y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

HUESPEDES

Se admiten dos ó tres caballeros, que serán muy bien servidos, y á precios económicos. Darán razón, calle de Victorio, número 15.

SAVIA DE PINO MARITIMO

Jarabe y Pasta de LAGASSE

Farm^{co} en Burdeos

Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripes, Bronquitis, Toloras de Garganta, etc.

Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado.

(Se Recomendada su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Deposito General: 28, Calle Bercey, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7.

Jornales de LA PAZ

Está á la venta el *Calendario católico de Murcia para 1889*, S. Cristóbal, 7.